

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017**

Loja, 20 de Marzo del 2018

Señores:
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
INTRAPROVINCIALES TRANSSARAGUROS S.A."**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014 y R.O 44.13; del 13 X 92 me remito a participar lo siguiente:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES; es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes.

La compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al período 2017.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales

f. La compañía se encuentra al día en todas las obligaciones fiscales que le corresponden realizar.

Es todo cuanto informo en mi calidad de Gerente General, a las autoridades de control, directivos y accionistas de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Mauricio Japon Guaman
GERENTE GENERAL
C. I. 1104275563